**Reg. Doc:** 4879 **Reg. Exp:** 1970

## DECRETO JEFATURAL N°0614-2023-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE
REF: INFORME N°1956-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H
Visto los documentos de la referencia se devuelve el expedien al Lic. JOSE SILVIO MANRIQUE BERNAL el INFORME N°1956-2023-EAP-JAGO UGEL-09-H, Total de folios 38 de acuerdo a los documentos adjunto Por lo que se decreta:
Artículo 1 Dar a conocer al interesado. Artículo 2 Entregar por Mesa de partes Articulo 3Consignar para conocimiento en la página web de la Ug N°09-H.
Hualmay, 14 de noviembre del 202: Atentamente.
Lic JORGE UBALDO VALDEZ NOEL  ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO  TRAMITIE DOCUMENTARIO  UGEL N°09-HUAURA
JUVN/JOTD YESDI/TEC.ADM  APELLIDOS Y NOMBRES:
DNI:

FECHA:....

FIRMA:....



## UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

## INFORME N° 01956 -2023-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA

A

: LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.

JEFE DEL ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO.

Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09-H.

**ASUNTO** 

: Devolución de Expediente al Administrado.

REF

: Exp. N° 001970581.

Expediente Judicial: 00278-2017-0-1308-JR-LA-01.

**FECHA** 

: Hualmay, 09 de noviembre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencic informar de la petición formulada por el Sucesor Legal de **Don JOSE SILVIO MANRIQUE BEI** solicita se haga efectivo el mandato judicial, sobre el pago de reintegros devengados e intereses Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación.

Que, visto el Oficio Múltiple N° 00001-2020-GRL-PPR-JAY, en el que se informa el Pi de Registro y Actualización de Expedientes Judiciales en el Aplicativo Web. A su vez indica actualización del expediente judicial en el Aplicativo Web en caso de fallecimiento de un demandant (es) debe apersonarse al proceso judicial y solicitar al juzgado correspondiente la liquidación del mor que le corresponde a cada sucesor; se debe adjuntar la siguiente documentación:

- · Copia de DNI del causante (fallecido).
- Copia de DNI de los sucesores o representantes de estos. (Legible).
- · Copia Legalizada de Sucesión Intestada.
- Copia de Inscripción de Sucesión Intestada en SUNARP.
- Copia de Sentencia Judicial de 1 o 2 instancia.
- Copia de Resolución Judicial que requiere el pago (especificando el monto a pagar).
- Copia de Resolución Judicial de apersonamiento al proceso de sucesor (es).
- Copia de Resolución judicial, donde el juzgado determina el porcentaje de la masa he le corresponde a cada sucesor.

Que, en el Expediente N° 001970581, de fecha 08 de setiembre de 2021, se advadministrado no adjunta copia de Resolución Judicial de apersonamiento al proceso de sucesor requisitos indispensables, motivo por el cual se devuelve la documentación.

## Adjunto:

- Copia del Oficio Múltiple N° 00001-2020-GRL-PPR-JAY.
- Expediente Original N° 001970581, que consta de 35 folios.

Para la correcta eficacia del informe en remisión, SOLICITO que se notifique al a para su debido conocimiento.

Es todo cuanto interma para conocimiento y fines que considere conveniente.

Atentamente

Especialista en Administración de Personal. Ugel.09-H.

UGEL N

TRAMITE DO

SECRETAR